

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión:

Buenos días, siendo las 13:00 trece horas, del día 27 de Agosto del año 2014, en el salón Mezzanine 2 de la Sala de Regidores en este Palacio Municipal.

Damos inicio a la presente sesión, agradeciendo la presencia de los regidores Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez, Jesús Gaytán González y María Cristina Solórzano Márquez, integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, así como de los integrantes de esta comisión, la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, el Regidor David Contreras Vázquez y el Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado, por lo que, habiendo quórum legal por parte de las dos comisiones edilicias aquí presentes, me permito poner a consideración el orden del día que previamente fue circulado en sus oficinas quien este por aprobarlo favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Pasando al segundo punto del orden del día me permito someter a su consideración de los integrantes de la comisión de Justicia la aprobación del acta de la sesión anterior, omitiendo la lectura de la misma.

Aprobado por unanimidad.

Siguiendo el orden del día pasamos al tercer punto del orden día, por lo que entraremos al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las iniciativas presentadas por la Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas, correspondientes a los siguientes turnos:

129/2014.- Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas, que tiene como objeto instruir al titular de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, a efecto de que disponga lo necesario para que el personal del Área Operativa, a su cargo realice recorridos de supervisión y prevención en las zonas de mayor incidencia de quejas en contra de los oficiales de policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

131/2014.- Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas, que tiene como objeto instruir al titular de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana para que el personal del área jurídica, acuda a las bases de policía o zonas operativas a capacitar a los elementos operativos, en lo referente a las faltas que cometen en contra de los ciudadanos por su actuarhago del conocimiento que se aprobó turnar a esta comisión edilicia, así como a la Seguridad Ciudadana y Prevención Social dos iniciativas las cuales son las siguientes:

Derivado que son dos iniciativas del mismo tema, esta presidencia les propuso realizar un solo dictamen, del cual, previo a ello se giraron algunos oficios al Director de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, para lo cual, me gustaría que el secretario técnico de esta comisión diera cuenta de esto.

Mtro. José de Jesús López Lucano
Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Justicia

Buenas Tardes, señores regidores, hago de su conocimiento que por parte de esta comisión se envió en su momento el oficio C.E.J./GDL/22/2014, dentro del cual se requirió al Director de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana la siguiente información:

1.- Informe cuantos recorridos de supervisión a elementos operativos se han llevado durante la presente administración, por parte del personal asignado a la dirección a su cargo.

En caso de que no se hayan realizado o presente alguna dificultad para llevar a cabo este tipo de supervisiones, manifieste que tipo de requerimientos serian necesarios para poder llevarlos a cabo.

2.- Manifieste si se ha implementado algún programa en materia de prevención encaminado a buscar o evitar que los elementos caigan en una conducta que genere queja administrativa, en caso de que se haya implementado alguno, favor de remitirlo o manifestar que acciones se han realizado al respecto.

3.- Manifieste si existe o se ha diseñado un programa de capacitación y, difusión, tanto de sus labores, como de las conductas en que puedan incurrir los elementos operativos, a efecto de que sea impartido a estos últimos.

4.- Informe si se ha impartido por parte del personal a su cargo algún curso de capacitación a elementos operativos con el objeto de instruir o dar a conocer los supuestos en los que se puede ver involucrado en una falta en contra de algún ciudadano en el ejercicio de sus funciones.

5.- Informe la estadística en materia de quejas recibidas en contra de elementos operativos dentro de la dirección a su cargo durante la presente administración pública.

La anterior información se solicita a efecto de poder documentar la Dictaminación de iniciativas que en su momento fueron turnadas a esta comisión edilicia y que tienen que ver con la dirección a su digno cargo.

En respuesta, el Director de Asuntos Internos manifestó mediante oficio **DAISC/1835/2014**, lo siguiente:

Me permito enviarle un cordial saludo y en relación a su **Oficio C.E.J./GDL/22/2014**, en el cual solicita información mediante **5 puntos** sobre actividades de esta Dirección a mi cargo.

Referente al **punto número 1**, le informo que en la presente Administración el personal Operativo de Asuntos Internos, ha realizado 1,212 recorridos de supervisión y 525 investigaciones.

Al respecto le comento que esta actividad se realiza por esta Dirección cuando se cuenta con vehículos para su operación, incluso la supervisión se ejecuta de tres formas:

- A. Observación a distancia
- B. Usuario simulado
- C. Operativo sorpresa

El personal de supervisión de Asuntos Internos en coordinación y con la supervisión con los mandos operativos de la policía de Guadalajara realiza de manera periódica y

aleatoria "operativos sorpresa" en diferentes horarios, en las diferentes zonas operativas y agrupamientos que conforman a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dichos dispositivos comprenden al "azar" la revisión de los lockers y las patrullas con la finalidad de verificar, que en el interior de las mismas no se lleven instrumentos, prendas, o cualquier otro objeto material "prohibido" que pudiera suponer fuera utilizado para incriminar a las personas que son retenidas o detenidas por la comisión de alguna falta administrativa o delito.

Para ello se tiene la supervisión de los respectivos mandos de la zona o agrupamiento, y el apoyo de un binomio del escuadrón canino para la posible detección de objetos o sustancias prohibidas.

Cabe mencionar que la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, requiere más vehículos funcionando confiablemente para seguir realizando dichos operativos e incrementarlos. Ya que el parque vehicular de la Dirección corresponde a once vehículos asignados de los cuales seis fueron dados de baja por el estado en que se encontraban con el acuerdo de que serían reemplazados, tres más se encuentran en taller Municipal, uno descompuesto en las inmediaciones de la oficina, uno funcionando esporádicamente y otro que nos fue prestado por la Dirección de Patrimonio.

Y presenta un cuadro respecto a las bajas de los vehículos, no lo incluí, sin embargo, en el dictamen se encuentra debidamente transcrito, de igual forma en el mismo oficio también se menciona lo siguiente:

En cuanto al **punto número 2**, le comunico que se ha realizado un Programa de Capacitación a los policías, el cual se está realizando con visitas a los Cuarteles de Policía, en compañía de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Síndico Municipal, ahí se habla con los elementos sobre su conducta ante el ciudadano, dichas visitas se programan en el cambio de turno para no afectar el servicio a la ciudadanía.

Relativo al **punto número 3**, le manifiesto que en las visitas antes mencionadas, se hace difusión de información documentada, entregando una copia del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara. Insistiendo a los policías que le den lectura y conozcan los alcances del mismo. Quedando la Dirección de Asuntos Internos a sus órdenes para que consulten cualquier duda que les surja.

Así mismo, se les entrega un tríptico en el cual se señalan las responsabilidades del buen policía, algunos derechos y deberes de los ciudadanos frente a la policía, así como determinadas funciones de la Dirección de Asuntos Internos.

En relación al **punto número 4**, le participo que en la Academia de Policía se ofrece a los elementos la asignatura "Marco Legal de la Función Policial", donde ligeramente se habla de las actividades de la Dirección de Asuntos Internos.

Además el personal de esta Dirección impartirá un Seminario (Introducción al Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara) el cual será a los nuevos elementos de policía en las instalaciones de la Academia de policía, y el primero dará inicio el 05 y 07 de Agosto próximo, con abogados de esta Dirección.

Por otro lado, se está ajustando un calendario para proporcionar dicho Seminario a los policías que ya están en funciones, con pláticas de 15 a 20 minutos en el cambio de turno en los Cuarteles a fin de no interrumpir el servicio.

*En lo concerniente al **punto número 5** de su oficio, le informo la estadística de quejas ciudadanas que presenta esta Dirección.:*

Año 2010	Quejas ciudadanas 364
2011	440
2012	328
2013	204
Lo que va al 2014	121 al día 28 de Julio

Posteriormente, la Dirección de Asuntos Internos envía un oficio en alcance, y manifiesta lo siguiente:

*Por medio de estas líneas reciba un saludo, y en alcance al **Oficio No. DAISC/1835/2014**, le manifiesto que respecto al **punto 1** del oficio señalado, el día 12 del presente mes, recibió esta Dirección a mi cargo de parte de la Secretaría de Administración del Municipio, dos vehículos, permitiendo realizar más operativos de revisión a patrullas, y elementos de policía.*

*Referente al **punto 2**, le comunico que con el fin de establecer en los cuarteles la capacitación permanente, a todos los policías sobre la función de la Dirección de Asuntos Internos y el Reglamento que rige el actuar de los policías frente al ciudadano, se ha establecido un calendario de Agosto 2014 a Marzo 2015, cabe señalar que la capacitación será impartida por abogados de esta Dirección.*

*Así mismo del oficio en alcance, en el **punto 4**, párrafo segundo, le manifesté que se impartiría un Seminario (Introducción al Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara) en la Academia de Policía. Mismo que ya se realizó y le anexo fotografías de dicho evento.*

Estas son las respuestas y en base a esta información se resuelve el presente dictamen.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión

En base a ello se propone a ambas comisiones aquí presentes, aprobar el dictamen con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- *Se instruye al Titular de la Secretaría de Administración Municipal, a efecto de que realice las acciones necesarias para que la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana cuente con su parque vehicular completo, mismo que consta de 11 once automóviles, los cuales deberán de estar en buen estado mecánico y físico, para la realización de las actividades propias de la Dirección.*

SEGUNDO.- *Se instruye al Titular de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana a efecto de que redoble esfuerzos en la implementación de recorridos de supervisión de los policías del municipio, para prevenir y sancionar las violaciones a los Derechos Humanos, así como la comisión de faltas administrativas y abusos cometidos por parte de elementos operativos, para lo cual deberá de remitir un informe mensual a las comisiones hoy dictaminadoras, de los operativos realizados así como el resultado de los mismos.*

TERCERO.- *Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.*

**Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión de Justicia**

Yo quiero reconocer el trabajo que se hace en el dictamen, porque evidentemente la Dirección de Asuntos Internos como queda de manifiesto, ha ido perdiendo parte de su parque vehicular de manera progresiva dentro de la presente administración, y es muy importante que cuente con este, por que cuando trata de seguir a los elementos policiacos, resulta necesario que por lo menos el parque vehicular cuente con las mismas características de los vehículos de los elementos a los que están supervisando, cosa que no era así. Considero muy importante el dictamen en este sentido, dado a que por parte de la Secretaria de Administración ya se comenzó a trabajar en este sentido, pero es bueno reforzarlo.

Regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y PREVENSIÓN SOCIAL

Regidor, yo tengo una pregunta. Enviaron algún oficio a la Secretaría de Administración, preguntando sobre la disponibilidad de vehículos recursos para ello?

Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión

No se envió ningún oficio, sin embargo, hubo un oficio en alcance por parte del Director de la oficina de Asuntos Internos en el cual informa que se le acababan de asignar dos vehículos más, por lo que suman cuatro con los que cuentan actualmente, también hace un momento con el Secretario de Administración y el cual me manifestó que efectivamente hay vehículos que están dados de baja y que va a contemplar la posibilidad de que se le repongan los vehículos.

Regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y PREVENSIÓN SOCIAL

En ese sentido iba mi comentario, porque además de que comparto el sentido de este dictamen, resalto que como se resuelve la misma en el sentido de que se instruya al Titular de la Secretaría de Administración Municipal, a efecto de que realice las acciones necesarias para que la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana cuente con su parque vehicular completo, mismo que consta de 11 once automóviles, los cuales deberán de estar en buen estado mecánico y físico, me parece loable, pero a lo mejor con la intención no basta, a lo mejor valdría la pena decir que se afectara tal partida, o que se pudieran realizar las gestiones a

través de otras dependencias o que se contemple en el presupuesto dos mil quince la adquisición de vehículos para este efecto, a fin de que no vaya a ser solo una buena intención e iba a hacer una propuesta para poner en la parte primera que se realice en las medidas de las posibilidades de la propia secretaria, por eso mi pregunta que hice hace un momento, sin embargo mi voto seria a favor.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión

Yo quisiera comentar algo que incluso se estableció en el cuerpo del dictamen, respecto al dato que llama la atención, en el sentido que mientras asunto interno tiene solo 121 quejas presentadas en contra de elementos de seguridad durante 2014, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene 1382 quejas contra elementos de seguridad, por lo que si valdría la pena fortalecer esta Dirección para que pueda realizar su tarea.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Sobre el tema de la diferencia de quejas, si quisiera manifestar que lo que sucede es el desconocimiento de la ciudadanía, en la última reunión que se tuvo con el propio director de asuntos internos, el mismo pidió que las patrullas tuviesen un teléfono rotulado de la Dirección de Asuntos Internos, y al día de hoy no he visto ninguna patrulla rotulada así, creo que esto sería más que suficiente para que las quejas lleguen de manera directa y no se canalicen a través de la comisión estatal de derechos humanos.

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión de Justicia

Yo respaldo el comentario de la Regidora Cristina Solórzano, dado a que efectivamente es una cuestión de información, una falta de cultura de denuncia por parte de los ciudadanos, no es fácil, porque hay una sensación de que la dirección de asuntos internos pertenece a la policía, y no se le tiene confianza, y que de hecho no es así, por lo que las personas tienen la percepción de que se van a quejar a la misma corporación, además de que la mayoría de las personas no sabe que existe la dirección de asuntos internos, no sabe cuáles son sus funciones.

**Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión**

Aprovechando la presencia de los regidores de la Comisión Edilicia de de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, valdría la pena considerar si agregamos un punto donde ambas áreas tanto lo que es Seguridad Ciudadana como lo que es la Dirección de Asuntos Internos, difundan a los ciudadanos donde presentar una queja ya sea mediante un teléfono en las patrullas o mediante volanteo con presidentes de colonos para poder dar a conocer estas funciones.

Por lo que se hará esta modificación en base a los comentarios aquí vertidos y se les hará llegar el dictamen para su firma.

Se somete a su consideración el dictamen con las modificaciones aquí vertidas, quien este a favor de su aprobación favor de manifestarlo

APROBADO POR UNANIMIDAD

Pasamos al punto cuatro, asuntos varios, por lo que, no habiendo algún asunto a tratar, paso al último punto del orden del día, siendo este la clausura y agradecer su tiempo y disposición. Dándose por concluida esta reunión, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día

de su celebración, firman al calce los presentes a la misma, declarando validos todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la presente sesión.

INTEGRANTES DE LA COMISION

Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia

Regidor David Contreras Vázquez
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia